

FALTA DE LINEAMIENTOS

SHCP podría ver subcontratación como simulación

ZENYAZEN FLORES
zlflores@elfinanciero.com.mx

Ante la falta de claridad en los lineamientos que prepara la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para el registro de empresas contratistas, existe el riesgo de que Hacienda vea toda la subcontratación como simulación fiscal, lo que repercutirá en la deducibilidad del ISR y acreditamiento de IVA, advirtieron expertos de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Octavio Carvajal, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aseguró que un tema central de la reforma que regula el outsourcing recae en la STPS y las definiciones que hará de la subcontratación especializada permitida, por lo que es necesario que la autoridad despeje dudas y cierre el espacio a interpretaciones para evitar incumplimientos.



La STPS tendrá 30 días a partir de la publicación de la reforma para expedir los lineamientos del Registro Nacional de Subcontratistas.

Las sanciones en materia fiscal entrarán en vigor a partir del 1 de agosto de 2021, es decir, lo relativo a las leyes del ISR e IVA y Código Fiscal de la Federación.

“Vamos a estar navegando en un mar de confusiones extraordinario y esto sí va a ser de consecuencia, porque la no deducibilidad y no acreditamiento es un castigo serio y todavía más si lo llegan a considerar como delito por simulación... todo lo van a ver en Hacienda como simulación y eso es muy crítico”, previó.

Fernando Yllanes, presidente de la Comisión de Seguridad Social y Recursos Humanos, afirmó que el sector privado acordó durante las negociaciones con la STPS que los lineamientos del padrón de subcontratistas serían una especie de reglas para facilitar el registro de los contratistas, sin embargo, en días recientes la autoridad ha manifestado que todos los contratistas deberían registrarse.

“Hemos hablado con la STPS de que en los lineamientos pueden establecer algunas disposiciones que den más claridad al registro porque hay unas áreas grises (en la reforma) de quién se debe registrar, pero en las últimas conversaciones que hemos tenido observamos que los lineamientos no van a aliviar las áreas grises, nos están vendiendo intranquilidad”, subrayó.

Por su parte, Pedro Higuera, presidente de la Comisión Fiscal, consideró que debe ser más específico el registro de los contratistas, ya que la propia dependencia podría verse envuelta en complicaciones al recibir centenares de registros.

“Es importante que la STPS haga una mejor definición de que sí y que no va en el padrón, si no se logra esa mejor claridad por parte de la Secretaría se va a correr el riesgo de que se inunde con un padrón enorme de prestadores de servicios y se correría el riesgo de que vaya perdiendo el control del padrón”, expuso.

